



RESOLUCIÓN N° 188 16

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 07 JUN 2016

Expediente N° SO-19.148/16.-

VISTO:

La nota elevada por el Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo Coordinador de la Carrera informa que el Ing. Carlos Echenique quedará a cargo del dictado de la Cátedra Taller, correspondiente al Tercer Año de la Carrera; hasta tanto se sustancie el llamado a inscripción de interesados para la cobertura del cargo, a partir del 06 de junio de 2016.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por determinado que el Ing. Carlos Echenique, D.N.I. N° 16.756.259, quedará a cargo del dictado de la Cátedra TALLER, correspondiente al Tercer Año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 06 de junio de 2016, en un todo de acuerdo a lo informado por el Cuerpo Coordinador de la Carrera.-

ARTICULO 2º : Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales y cursar copia a el Cuerpo Coordinador de Carrera, Secretaría de Sede, al interesado y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA